

**ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN  
DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD  
ENERGÉTICA EN MIPYMES"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 13-2020**

**SANTIAGO, 09 de julio de 2020.**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, entre los días 25 de junio y 02 de julio de 2020, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta:

- Jorge Luis Ahumada Rocha
- Sociedad Agrícola Puro Sur Limitada
- Benigno Hernán Zamora Contreras
- WINDBERG SPA

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES"**, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, ha determinado ADJUDICAR A:

- Jorge Luis Ahumada Rocha
- Sociedad Agrícola Puro Sur Limitada
- Benigno Hernán Zamora Contreras
- WINDBERG SPA

**APRUEBO:**

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.

Ignacio  
Andrés  
Santelices  
Ruiz

Firmado digitalmente por  
Ignacio Andrés  
Santelices Ruiz  
Fecha: 2020.07.09  
18:56:21 -04'00'



**IGNACIO SANTELICES RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-41A/123-2020

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética